



DECRETO N°110/ D.E.

San Jaime de la Frontera, 20 de septiembre de 2017.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa promover de categorías, a agentes municipales en función a los antecedentes y servicios prestados a la comuna; y.

CONSIDERANDO

Que esta re categorización se efectúa con fondos presupuestarios del presente año, al Agente Municipal de Planta Transitoria ESCOBAR, Esteban Daniel legajo N° 260.

Que corresponde dictar el cuerpo legal asignando la categoría referida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,


En uso a sus atribuciones

DECRETA:

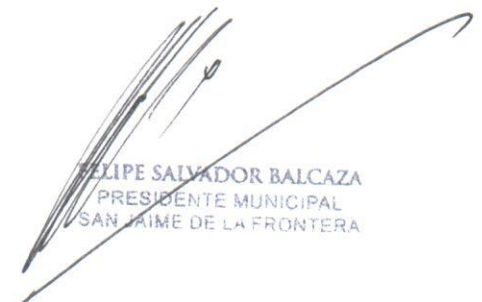
Artículo 1º)- Ascíendase con retroactividad al 1 de septiembre de 2017 al personal municipal Planta Transitoria ESCOBAR, Esteban Daniel DNI 23.131.013, legajo N° 260, de la categoría 10 a la 7.-

Artículo 2º)- Comuníquese al Depto. Contable a los efectos de su aplicación y archívese.

Artículo 3º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese


LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA